



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficioso).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

ESTE DOCUMENTO FUE
 DISTRIBUIDO POR UACI
 EL DIA: 24-5-2018

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha		Zacatecoluca, 16 de Mayo de 2018	N° Orden de Compra: 101/2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: IMDISAR S.A.DE C.V. DIRECCION: 12 Calle Poniente No.2419, Colonia Flor Blanca, San Salvador. TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2298-3677 2298-3680 CORREO ELECTRONICO: imdisarelsalvador@imdisar.com				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		<u>LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA</u> CONCEPTO DE COMPRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPUESTOS MAYORES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA SOLICITUD N° 0053/2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-02-02-21-1-54301.		
1	C/U	<u>RENGLON N° 1, CODIGO: 81201026:</u> <u>Se solicita:</u> Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo de Lavandería: Lavadoras Industriales Marca: GIRBAU Modelos HS-4110 Numeros de inventario: 0437-156-095-01-00004 se solicita: Desmontaje de devanados recalentados, limpieza general y reparación de estator de motor, cambio de moldes de papel de copaco en ranuras de estator, para alojamiento de bobinas nuevas, suministro e instalación de bobinas nuevas, en estator de alambre de cobre esmaltado para alta temperatura, con capacidad de 30KW, aplicación de esmalte aislante, claro a bobinas nuevas, elaboración de conexiones trifásicas. Desmontaje de rotor, calzado de cunas de baleros, calzado y rectificación en torno del eje de rotor por tener desgaste, cambio de baleros de rotor. Cambio de Polea de motor Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha <u>SE OFRECE:</u> Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para Equipo de Lavandería: Lavadoras Industriales Marca GIRBAU MODELOS HS-4110. Numero de Inventario: 0437-156-095-01-00004 Se solicita: *Rebobinado de Motor: Desmontaje de devanados recalentados, limpieza general y reparacion de estator de motor, cambio de moldes de papel copaco en ranuras de estator, para alojamiento de bobinas nuevas, suministro e instalacion de bobinas nuevas en estator de alambre de cobre esmaltado para alta temperatura, con capacidad de 30KW, aplicación de esmalte aislante, claro a bobinas nuevas, elaboracion de conexiones trifasicas. Desmontaje de rotor, calzado de cunas de baleros, calzado y rectificaciones en torno del eje de rotor por tener desgaste, cambio de baleros de rotor.	\$1,850.00 \$192.55	\$1,850.00 \$192.55

		Cambio de Polea de motor. Prueba de funcionamiento y puesta en marcha	\$175.00	\$175.00
1	C/U	<u>RENGLON No.2 CODIGO 81201026</u> <u>SE SOLICITA:</u> Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo de Lavandería: Lavadoras Industriales Marca: GIRBAU Modelos HS-4110 Numeros de Inventario: 0437-156-095-01-00004 Se solicita: *cambio del sistema de entrada de vapor Cambio de niple de acero al carbón de 1", manguera flexible de 1" y electro válvula para la entrada de vapor con acondicionamiento neumático. <u>SE OFRECE:</u> Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo de Lavandería: Lavadoras industriales Marca: GIRBAU Modelos HS-4110 Números de Inventario: 0437-156-095-01-00004 se solicita: *Cambio de sistema de entrada de vapor. Cambio de niple de acero al carbón de 1", manguera flexible de 1" y electro válvula para la entrada de vapor por acondicionamiento neumático.	\$2,314.17	\$2,314.17
1	C/U	<u>RENGLON No.3 CODIGO 81201026</u> Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para Equipo de Lavandería: Planchador de Ropa Industrial Marca: GIRBAU Número de Inventario: 0437-156-097-01-00004. Se solicita: *Rebobinado de motor de pistón de pliegue de banda secundaria. *Suministro e instalación de térmico marca Eaton de 3 Polos, 15 AMP, 480 V. *Elaboración e instalación de unión de lamina galvanizada para ductos de descarga de gases calientes. <u>SE OFRECE:</u> Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo de Lavandería: Planchador de Ropa Industrial Marca: GIRBAU Número de Inventario: 0437-156-097-01-0004 se solicita: *rebobinado de motor de pistón de pliegue de banda secundaria. Suministro e instalación de térmico marca Eaton de 3 Polos, 15 AMP, 480 V. Elaboración e instalación de unión de lámina galvanizada para ductos de descarga de gases calientes	\$183.06 \$173.54 \$90.00	\$183.06 \$173.54 \$90.00
1	-	TOTAL -----	-	\$4,978.32

SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLO, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1252. **EXTENSIONES:** 1110 Y 1252

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el Jefe de LA SECCION DE LAVANDERIA Y COSTURERIA, SR. ROBERTO EUGENIO SANCHEZ RIVERA, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El SR. ROBERTO EUGENIO SANCHEZ RIVERA, Jefe de LA SECCION DE LAVANDERIA Y COSTURERIA, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA : 5 DÍAS HÁBILES.**

 DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA Director Hospital Nacional "Santa Teresa"	   EDWIN D. FLORES E. IMDISAR S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL 1 COPIA ADMINISTRADOR	REVISO :   Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI 05 JUN 2018

Elaboro: Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 101/2018

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E Informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.

En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables